

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 1824.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

*S. Petersburgo 1.º de Setiembre.*

El sábado 30 de Agosto, días de S. M. el Emperador y del gran Duque Alejandro, y fiesta secular de la orden de S. Alejandro Newsky, fueron trasladadas en procesion las santas imágenes de la iglesia catedral de nuestra Señora de Casan á la del convento de S. Alejandro Newsky. SS. MM. las Emperatrices, despues de haber recibido en el palacio de Táuride las felicitaciones de las personas distinguidas de ambos sexos, pasaron al convento, acompañadas de S. A. I. el gran Duque Miguel, y seguidos de las damas y caballeros de la corte. SS. MM. y S. A. I., luego que fueron recibidos por S. Ema. el metropolitano Seraphim y los individuos del alto clero con la cruz y el agua bendita, entraron en la iglesia donde reposan las reliquias de S. Alejandro Newsky. La funcion se ha celebrado por S. Ema. el metropolitano, asistido de todo el alto clero. Despues de la ceremonia SS. MM. igualmente S. A. I. se dignaron pasar al cuarto de su Ema., el cual tuvo el honor de ofrecerles el desayuno de costumbre. SS. MM. y S. A. I. volvieron despues al palacio de Táuride, donde hubo un espléndido banquete, al que fueron convidadas las personas de distincion de ambos sexos.

Todos los individuos del cuerpo diplomático que se hallan en Petersburgo pasaron á la iglesia del convento para asistir á los divinos oficios y al *Te Deum*, el cual se cantó igualmente en todas las iglesias.

### ALEMANIA.

*Augsburgo 24 de Setiembre.*

Escriben de Italia que un navío mercante llegado á Liorna, procedente de Argel, de donde salió el 8 del corriente, trae las noticias siguientes:

„El Dey declara formalmente la guerra al Rey de Cerdeña si no se apresura á pagar á la Regencia de Argel el tributo á que está obligado, y para lo que da un mes de término. Igual declaracion ha hecho al Rey de los Países-Bajos, intimando al mismo tiempo que se separe de la alianza de España, cuya resolucion aguarda por espacio de tres meses. En cuanto á la España le ha declarado la guerra sin mas preámbulos. Está pronta una escuadra de 12 buques bien equipados; pero se ignora su destino.

### ITALIA.

*Roma 16 de Setiembre.*

La proximidad del año santo tiene en movimiento á toda la ciudad. Los reparos que se estan haciendo en casi todas las iglesias ocupan una multitud de trabajadores. Se cree será grande la concurrencia de extrangeros. Se habla mucho de las cartas que los Príncipes católicos han escrito á S. S., asegurándole de la proteccion que concederán á sus vasallos católicos que quieran participar en Roma de las gracias de la Iglesia. Se cita en particular la carta de S. M. el Rey de Francia como una obra maestra de piedad: manifiesta entre otras cosas el sentimiento de que el estado de su salud no le permita ser del número de los peregrinos.

— La promocion de cardenales parece se ha diferido hasta el mes próximo de Noviembre. Se cree no obstante que el 27 del corriente habrá un consistorio, en que S. S. concederá el Capelo á los Arzobispos de Toledo, de Milan y de Evora, y aun al Obispo de Salinas en el Piamonte.

*Elba superior 17 de Setiembre.*

Nos remiten de St. Petersburgo el ukase que se ha publicado relativo á la nueva jurisprudencia establecida para las diferencias que pueden suscitarse en el comercio entre la Rusia y el Levante, cuyo tenor es el siguiente:

„Quedarán en vigor las comisiones que se formen en adelante por el ministro plenipotenciario ruso residente en Constantinopla para la revision ó decision de las diferencias entre súbditos rusos, ó entre súbditos rusos por una parte y súbditos de las demas Potencias por otra. Estas comisiones determinarán exclusivamente todos los negocios, siempre que no excedan del valor de mil duros. En los demas casos el senado de St. Petersburgo será el único que decidirá en última instancia.

„Se establecerá cerca de la embajada rusa en Constantinopla una comision particular, compuesta de sujetos que tengan un conocimiento profundo de las leyes comerciales, y en especial de las de Levante. Esta comision entrará á ejercer sus funciones tan pronto como llegue la embajada rusa á Constantinopla: estará tambien á su cargo el arreglo de nuevas instrucciones para el comercio sucesivo de la Rusia en el Levante. Todas las diferencias comerciales entre los súbditos rusos y los de la Puerta quedarán sometidas como anteriormente á la decision de las autoridades turcas.

„Sin embargo, no tendrán vigor alguno todas estas disposiciones hasta que se restablezcan las relaciones de amistad entre la Rusia y la Puerta.”

### INGLATERRA.

*Londres 29 de Setiembre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 95½.

— Ayer llegó Mr. Canning á su casa de campo de Gloucester-Lodge.

— Se verificó ayer la eleccion del lord corregidor. El alderman Waithman confiaba que por el ardiente radicalismo que habia manifestado en todo el tiempo que ha durado su magistratura seria reelegido para este año; pero es digno de notarse que este antiguo ropavejero no tuvo ni un voto, pues todos se reunieron en el alderman Garratt, que ha sido electo y aclamado por todos los hombres de bien.

— La nave *Snap*, que llegó en fin de Agosto á Terra-Nova, ha visto al *Griper* y otras naves de la expedicion del capitán Parry en el estrecho de Hudson, pues los hielos no le permitian aun avanzar á la otra parte del cabo Sedley.

— Las noticias de la America meridional son hoy muy diferentes de las de ayer. Un ingles que acaba de llegar á Londres, y salió de Lima despues del 28 de Mayo, asegura que el ejército Real del Perú se compone de unos 260 hombres, todos en la mejor planta, y abundantemente provistos de dinero. Por ahora no se teme ningun ataque por parte de Bolívar.

La *Gaceta de la Luisiana* que acaba de llegar á Londres anuncia que el general mejicano Santana, comandante general de la provincia de Yucatán, se ha separado de la republica federativa, y que ha hecho un convenio con los españoles, por cuya virtud esta parte de Méjico volverá á abrir sus relaciones comerciales con la Havana.

„La admision del Delfin de Francia á los consejos del Rey su padre ha acabado de abatir al partido *liberal*, el cual, ó á lo menos algunos de sus corifeos, se lisonjaban burlar la oposicion bajo los auspicios de este Príncipe, y formar una corte del Delfin que hubiese sido un embarazo continuo para el ministerio. Pero este proyecto se ha frustrado con la entrada sola de S. A. R. en el consejo.

„Efectivamente, es constante que todas las medidas adoptadas en el nuevo reinado llevan un carácter tan conciliatorio y tan popular, que los *liberales* se ven absolutamente desesperanzados. El lenguaje tan franco y tan evidentemente sincero del Rey Carlos X, y la elevacion de la rama de Orleans al título de A. R. son otras tantas derrotas para el partido revolucionario. Ya no habrá en adelante mas que un *sensu* comun: un

Rey, un Ministerio, un Consejo. La oposicion está reducida ahora á una menbría de obstinados é incorregibles. Los cinco partidos, que no há mucho dividian este reino, se han refundido en dos, que representau hasta cierto punto los *whigs* y los *torys* (1) de Inglaterra."

—La escuadra que el capitán del *Walmer-Castle* dice haber visto el 4 de Agosto en el golfo mejicano se ha hecho el objeto de muchas conjeturas. La opinion general es que la escuadra procedía de la Havana, y conducia refuerzos á S. Juan de Ulúa. De los registros del Lloyd resulta que las naves españolas la *Sabina*, *Maria Francisca* y el *Zafiro* partieron de la Havana para San Juan el 29 de Julio; y aun cuando supongamos unida con dichas naves la fragata francesa *Juana de Arc*, que cruzaba en aquellas aguas, todavía faltan tres buques para completar el número de los que se dice han sido vistos; pero tambien es verdad puede haberse equivocado el capitán del *Walmer*, y contado siete velas en lugar de cuatro. El 4 de Agosto estaba esta escuadra á los 22 grados de latitud Norte, y á los 88 de longitud Oeste, con direccion á Veracruz.

—Parece incontestable que el Rey de Francia Carlos x goza de mucha popularidad entre los franceses. Los primeros pasos que ha dado en su reinado han inspirado mucha confianza, y por ellos se entreve una larga serie de dias pacíficos, que harán mas bien á la Francia, y por consiguiente á la Europa, que todo lo que pudiera inventar la especulacion y legislacion liberal. La Francia necesita descanso, y conoce muy bien que no puede gozarlo si no se adhiere fuertemente á su actual Gobierno. Vemos con satisfaccion que el Rey actual está bien penetrado de las necesidades y deseos de su pueblo.

#### FRANCIA.

Paris 2 de Octubre.

El Rey, en el momento en que la corte iba á entrar en la Iglesia metropolitana, permitió le ofreciesen sus respetos las religiosas consagradas á cuidar de los enfermos; y la Priora habló á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: Os vemos detenido á la puerta de una casa llamada justamente *Hospital de Dios*, y honrada muchas veces por nuestros Reyes. Jamas olvidaremos, Señor, que los enfermos han visto á su cabecera al Príncipe que hoy es nuestro Rey. Ellos saben que la caridad os ha detenido en vuestro camino, y vamos á decirles para su alivio que el Rey piensa en sus dolencias.

„Señor: os ofrecemos nuestros respetos, y la seguridad de que cumpliremos con esmero las obligaciones que nos impone la caridad para consuelo y alivio de los pobres enfermos."

S. M. respondió:

„Estoy bien informado del mucho zelo con que servís á los enfermos. Continúa, señoras, y contad con mi beneficencia y constante proteccion."

— S. M., por Real decreto de 23 de Setiembre último, ha nombrado al Sermo. Sr. Duque de Burdeos Coronel general de Suizos, poniendo al lado de S. A. por ayudantes de campo á los Sres baron de Gady, baron Vasserot de Vincy, conde de Courten, mariscales de campo, y al coronel Graffenried de Blonay, y se conserva el Estado mayor general del mismo cuerpo.

Con fecha del 29 ha expedido el Rey otro decreto, que dice así:

„Carlos &c. No juzgando necesario que rija por mas largo tiempo la medida tomada en circunstancias muy diferentes contra el abuso de libertad en los periódicos, oido nuestro Consejo, hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º „La orden de 15 de Agosto último, que pone en vigor las leyes de 31 de Marzo de 1820 y 26 de Julio de 1821, cesará de tener efecto.

2.º Nuestro Guardasellos &c."

El mismo dia ha dado S. M. otro decreto de amnistía en estos términos:

„Carlos &c. Queriendo señalar por actos de clemencia nuestro advenimiento al trono, y dar á nuestro ejército pruebas del interés que tomamos por él, segun el informe de nuestro Ministro Secretario de Estado del departamento de la Guerra, y oido nuestro Consejo, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

Art. 1.º „Se concede amnistía general á todos los sargentos y soldados de nuestras tropas de tierra, igualmente que á todos

los reclutas que en el momento de la publicacion de la presente sean desertores por haber abandonado el cuerpo de que dependian, ó por no haberse reunido aun al que estaban destinados.

2.º „Todas las disposiciones de la Real orden de 3 de Diciembre de 1823 se aplicarán en consecuencia á los desertores de una y otra clase que se presenten voluntariamente hasta el 31 de Diciembre próximo, para los militares que se hallen en el continente, y hasta el 31 de Enero siguiente para los que esten en Córcega, ya sea ante nuestros prefectos y subprefectos, ya ante un intendente ó subintendente militar manifestando su arrepentimiento.

3.º „Nuestro Ministro Secretario de Estado de la Guerra dispondrá lo conveniente para que nuestro Guardasellos pueda presentarnos sin dilacion las propuestas de gracias en favor de los militares condenados que se designan en el art. 6.º de la citada orden.

4.º Igualmente dispondrá que vuelvan á entrar en la línea los fusileros de instruccion, que habiendo permanecido seis meses en la compañía, no hayan cometido faltas graves en tiempo de tres meses.

Los gastadores que se hayan portado bien durante el mismo tiempo, serán incorporados en las compañías de fusileros de instruccion.

5.º „Nuestro Ministro &c."

— El Duque de Beja (Infante D. Miguel) sale mañana para Viena con toda su comitiva.

— Uno de nuestros periódicos inserta hoy una carta en que se manifiesta el deseo de que nuestro augusto Soberano se denomine el *muy amado*. La *Estrella* hace dias que dió este nombre á Carlos x, manifestando que así lo deseaban todos los franceses.

— Hoy ha corrido la voz de que se trata de volver al ministerio á los duques de Montmorency y de Bellune. Juzgamos que es fundado este rumor, y si se verifica creemos tambien que el ilustre mariscal y noble diplomático de Verona se habrán asegurado antes de los medios de hacer triunfar las doctrinas que tan francamente han profesado.

#### NOTICIAS DE ESPAÑA.

Badajoz 8 de Setiembre.

La guarnicion francesa de esta plaza ha dado muestras del mas profundo dolor por la muerte de su Monarca Luis XVIII. Un luto espontáneo, un sentimiento unánime y general por parte tambien de todo el pueblo sucedió inmediatamente á nueva tan afflictiva. El Sr. mariscal de campo conde Mauricio de Adhemar, comandante de la guarnicion, dispuso se celebrasen en el dia de ayer unas solemnes exequias por el alma del difunto Rey, cuyas eminentes virtudes harán sensible su pérdida no solo á la Francia sino á toda la Europa. El venerable cabildo catedral ha contribuido por su parte con toda eficacia á dar mayor lucimiento á este acto fúnebre. Todo el clero de la ciudad, las autoridades civiles y militares, muchos oficiales españoles é infinitas personas de todas clases han concurrido igualmente á tan piadoso acto, para mezclar sus lágrimas y sus oraciones con las de los franceses.

Cádiz 5 de Octubre.

El *Correo mercantil* inserta una carta recibida de un mejicano en la que se leen los pasages siguientes.

„El aspecto político de este pais presenta síntomas de anarquía.... Los sucesos se suceden de mal en peor: la subdivision de soberanías en cada provincia propasa sus límites como era de esperar: algunas ya aspiran abiertamente á emanciparse del centro. Guadalajara ha dado el primer ejemplo de independerse y llamar á Iturbide; pero han marchado tropas sobre ellos al mando del general Bravo, que salió de esta el 17 del presente con su respetable division.

„Malo será sujetarlos y peor derramar sangre; pues ambos serán pretextos para que al fin vengamos á ser de los Borbones. Los necios Iturbidistas, y los pícaros que abundan con escándalo de las leyes y de la sociedad, trabajan incesantemente en la divergencia general. La imprenta libre, que en Méjico y Guadalajara sigue un carácter anfibológico, satiriza con posicion, halaga á la plebe y sostiene la division, y el desprecio del gobierno.

„Somos malísimos para gobernarnos.... Nuestra naciente educacion política no despliega las virtudes que se requieren, y nos vamos desengañando cuán difícil es la ejecucion de la práctica de una superficial teoría.... La patria se halla en un vértigo, estado que no quiera Dios termine en disoluciones parciales, en aspirantes feroces ó en Régulos atrevidos.

(1) Con este nombre, que es lo mismo que *realista*, se designaban en Inglaterra los que pertenecian al partido de Carlos I durante sus desgraciadas guerras; y con el de *whigs* los que eran del partido contrario.

„El actual gobierno es el mejor, porque se compone de sujetos que pueden contener, pero no sofocar los partidos. Méjico moteja á varias provincias ó estados de Iturbidistas, absolutismo, infelicidad, ineptitud &c.... pero en cambio recibe los de centralistas, árbitros y soberbios. Nuestros legisladores no saben ó no pueden atinar con los remedios que sostienen el sistema; y así tocamos por experiencia que somos mas hábiles para hablar que para ejecutar.

„Pensamos establecer un supremo dictador, tal cual facultado para que obrase con la energia que falta; pero despues de largos é inútiles debates se abandonó el pensamiento, porque los estadios de la república se irritaron; manifestando su corage los congresistas de los estados libres, preconizando todos su soberanía, sus atribuciones y sus sagrados derechos.

„Por distintas vias marchan divisiones á contener la escision....., y cada tres meses se sorprenden juntas de hombres con planes de revolucion, como las que constan en el adjunto impreso, atacada en la noche del 12 del corriente (es la de Andrade). Las cuadrillas de ladrones y asesinos se multiplican prodigiosamente, y no hay autoridad de provincia alguna que baste á contener ni exterminar los crímenes, y el delito queda impune. A tanta inquietud se subrogan los continuos vaivenes de la opinion, que jamas estará quieta, por ser nuestra divisa la discordia inextinguible á que propendemos por el orgullo de nuestras rateras pasiones.

„La gente de juicio despreocupada, que ha experimentado un cambio tan poco conforme á las primeras ideas que se formaron, y que cansados de sufrir desean el orden, venga por quien viniere, son llamados realistas, y se consideran sospechosos... Ven á menudo cambios políticos, alarmas de insurgentes, que matan, roban y destruyen las fortunas.....; continuas tramas de sublevaciones..., y esperan que algun gobierno les guie con la política para que la razon cobre sus derechos.....: su raciocinio se contrae á preguntar: por qué no se ocupará á Campeche ó Guazacualco?.....; Por qué no se abrirán comunicaciones directas con Tampico y Veracruz, que son los puertos dueños de la primera especulacion?

„Nuestro comercio y giros siguen enteramente paralizados, perdida absolutamente la industria fabril, la agricultura sin empeño, las minas arruinadas, las rentas del estado generalmente nulas, perdidos los mejores establecimientos; y si, como estamos viendo, hemos de subsistir á merced de los préstamos de varias compañías inglesas, nuestra vida será muy efimera.

„Antes nos quejábamos de la exportacion que en metálico hacian los españoles, y ahora sufrimos como *ovejas* que hagan lo propio ingleses y anglo-americanos..... Somos á la verdad muy *inconsecuentes* y superficiales..... El comercio pues que han establecido aqui los ingleses, debe, por fuerza, *abatirnos*, y abatir el de todas partes. Ellos con los préstamos que hacen á nuestro gobierno de los productos de sus efectos que comercian en nuestro propio suelo, resarcen con ventajas lo que pueden perder en las ventas á precios ínfimos, y cada dia mas baratos.

„Los efectos españoles, cuya introduccion está prohibida por la declaracion de guerra, que con la mayor arrogancia hicimos por dos veces contra aquella nacion, los vemos introducidos por los ingleses. Con el nombre de aguardiente *extrangero*, vino, hierro y demas renglones *extrangeros*, hacen lo que quieren, cómo y cuando quieren, pues conocen que tenemos que mirarlos con cierta consideracion y respeto; ¿y cómo disgustarlos? En nuestros continuos apuros aprontan al gobierno los 30, 40, 50 y hasta 100 duros (bien que siempre en cuenta de los derechos que devengan sus introducciones, hacen estos préstamos anticipados).

„Ya son siete las casas inglesas de comercio establecidas aqui, y pasan de 20 los aventureros que se ocupan en tiendas de géneros, mercerías, artes, oficios y otros ramos de industria; de modo que los *naturales perecen*, pues que ya no hallan en qué ocuparse. La provincia de Puebla, y otras *manufactureras* de algodón, se hallan del todo *arruinadas*: en la de Zacatecas y Guadalupe no han podido desaguar las minas con las máquinas de vapor que los ingleses han traído: por sus efectos se van desengañando que son nulas para obrar á tanta profundidad. Esta operacion costosa va desimpresionando á no pocos emprendedores; y de todo ha resultado un aumento increíble de *vagos, ladrones y asesinos*, que pueblan las ciudades y caminos, cuyos delitos se perpetran impunemente.

„Finalmente, las cosas han tomado, y van tomando un aspecto tan *lóbrego* y encapotado, que es menester envidiar la suerte de todo el que ha preferido, como vmd., vivir en otros países

mas felices y afortunados, pues éste ha padecido, y padece tan violentas convulsiones, que no es fácil hallar ya un *médico* tan diestro y activo que pueda entonarlo; y estamos ya persuadidos, de que solo el curso del tiempo *volverá* á colocar *magestosamente* y sin violencia las cosas en el centro de donde salieron, pues que es imposible puedan permanecer en el estado en que desgraciadamente se hallan &c.”

Madrid 13 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor ha tenido á bien nombrar, á consulta de la Cámara, para una plaza de ministro del consejo de Navarra á D. Salvador Escudero: para otras dos de alcalde de la corte mayor del mismo reino de Navarra á D. Joaquin María Tafalla y D. Joaquin Dionisio Lázaro: para la fiscalía del mismo tribunal á D. Manuel Leonardo Vizmanos: para una plaza de oidor de la chancillería de Valladolid á D. Esteban Moyano: para otras dos de oidor de la de Granada á D. Manuel Martin Bernal y D. Salvador Fernandez de Torres: para una plaza de oidor de la audiencia de Galicia á D. Diego Alcalá Galiano: para otra de alcalde del crimen de ella á D. Antonio Neira y Marin; y para una plaza de oidor de la audiencia de Extremadura á D. Francisco Delgado y Ayala.

Para el corregimiento de letras de Arcos de la Frontera á D. Victoriano Escribano: para el de las merindades de Castilla la Vieja á D. Gabriel Gutierrez: para el de Astorga á D. Manuel Antonio Romero y Perez: para el de la Puebla de Sanabria á D. Francisco Saturio de Puerta: para el de Torrijos á D. Mariano Josef Vergara y Perez: para el de Utiel á D. Pedro Cano: para el de Alfaro á D. Manuel Demetrio de Urquizu: para el de Sahagun á D. Simon Perez Lopez: para el de Jadraque á D. Juan Montes Armenteros: para el de Chiclana á D. Francisco Calvache y Moya: para el de Heltin á D. Ramon Antonio Antuñano: para el de Valencia de Don Juan á D. Isidro Benito Aguado: para el de Medina del Campo á D. Manuel Martin Bayon; para el de Soria á D. Josef Ganancias y Villarroi: para el de Reinosa á D. Jacinto Martin Arauzana: para el de Alcalá de los Gazules á D. Antonio Martinez Villar: para el de Alcalá de Henares á D. Facundo Martinez Toledano; para el de Gibraltar á D. Josef Joaquin Diaz de Ibarra; y para el de Coria á D. Domingo Sanchez Regadera. Para la vara de alcalde mayor de Rivadavia á D. Benito Feijoo Lobariñas; para la de Pastrana á D. Antonio Madolell: para la de Valdepeñas á D. Joaquin Martinez Diaz Campaya: para la de Algeciras á D. Francisco de Paula Escudero: para la de Archidona á D. Blas Antonio Martel: para la de Palacios de Balduerna á D. Rodrigo Alonso Flores: para la del Burgo de Osma á D. Ramon de Santiyan y la Torre: para la de Yecla á D. Juan Belmonte: para la de Priego á D. Manuel Gonzalez Pinto: para la de Arnedo á D. Bernardo Saenz de Rodriguez: para la de Medinasidonia á D. Andres Mateo Moreno: para la de Guadalajara á D. Josef Matias Eguizabal: para la de Lezuza á D. Martin Perez del Corral: para la de Cabra á D. Josef Mateos y Valle: para la de Saldaña á D. Segundo Herrero Sanz: para la de Fregenal á D. Joaquin Antonio Hernandez: para la de la Bañeza á D. Juan Garcia Monsalve: para la de Brihuega á D. Antonio Becerril Hinojosa: para la de Santa Cruz de Mudela á D. Serafin Velazquez de la Parra: para la de Villamañan á D. Manuel Martinez Fernandez: para la de Motril á D. Juan Josef Maldonado: para la de Medina de Rioseco á D. Josef Fernandez Reyero; y para la de Plasencia á D. Gregorio Barraicoa.

Asimismo se ha dignado nombrar el REY nuestro Señor para una plaza de alcalde del crimen de la chancillería de Granada á D. Alejandro Merino: para el corregimiento de letras de la ciudad de Segovia á D. Domingo Fuentenebro: para el de Arévalo á D. Joaquin Benito; y para la vara de alcalde mayor de Mondoñedo á D. Ramon Pedrosa y Andrade, teniendo S. M. en consideracion los relevantes méritos y servicios de estos individuos.

S. M. se ha dignado admitir á D. Alejandro Soriano y Fontiveros, administrador de Rentas de la villa de Arahál, el donativo de un vale Real de 150 pesos, y dos recibos de intereses de vales importantes 631 rs. y 25 mrs., segun oficio de Hacienda de 30 de Setiembre.

En todos tiempos los marineros españoles han dado relevantes pruebas de valor y fidelidad, cuyas virtudes los han hecho admirar por los extranjeros y respetar por sus compatriotas. Justo es pues transmitir á la posteridad las acciones heroicas de cuantos dan á su patria honor, y á sus compañeros lecciones que aprender. En cuyo concepto insertamos el siguiente artículo comunicado que se lee en el *Noticioso mercantil* de la Havana de 9 de Agosto último.

„La sensibilidad con que se oyó el desgraciado incendio que sufrió el bergantín *Marinero* en el acto del combate con una goleta de gaviás insurgente, me impone la obligación de satisfacer los deseos de todos, refiriendo el suceso y sus circunstancias con aquella exactitud y legalidad con que debe conducirse el hombre de bien y honrado.

„El bergantín *Marinero* salió de Cádiz el 15 de Junio armado con 12 cañones y la correspondiente fusilería y arma blanca, al mando de un héroe, ó ya sea del capitán D. Salvador García, natural de la ciudad de Málaga, tan amante del Rey nuestro Señor como de los triunfos de una nación, que á nadie cede en valor cuando está bajo el único y absoluto mando del mejor de los Reyes: el 15 arribó á Gibraltar, donde permaneció hasta el 26 que dió la vela para este puerto. El 30 del pasado al amanecer avistamos una goleta de dos gaviás, que por su aparato y maniobras conocimos lo que era; viramos con este motivo para la vuelta del Norte con viento fresco á la brisa; la goleta nos persiguió siguiendo nuestras aguas hasta las once de aquel día, que nos fue preciso virar en vuelta del Sur por hallarnos empeñados sobre la costa de la Florida: aquella ejecutó lo mismo á toda vela y diligencia. Se observó que al medio de aquel día nos hallábamos en latitud N. 24 y 29, y en la longitud O. 74 30: principió á calmar el viento, y la goleta con sus remos nos iba entrando; y en efecto, á las cuatro de la tarde se aproximó á nuestro costado largando su pabellón colombiano y nosotros el nacional. En este momento el capitán convoca á la tripulación para que le manifestase si estaba decidida á batirse, ó no, ofreciéndoles que sería recompensada por D. Pedro Martínez, consignatario del buque; y desde el primer oficial de mar hasta el paje levantaron el grito de *viva el Rey, y á bestinos, deseno ó no recompensa*; cuya heroicidad ni puedo ni debo ocultarla sin faltar á la justicia y cometer traición á los españoles, que pueden servir de modelo y terror á los enemigos de nuestra corona. Aceto continuo se rompió el fuego de parte á parte con la artillería y fusilería; y á la media hora destrozamos todo el aparejo de la goleta y le desmontamos el cañón de bronce giratorio del calibre de 4 18, la dejamos sin gobierno y sin mas fuegos que los de fusil: experimentamos solo la sensible muerte del contra maestre D. Nicolás Bueno y la de cuatro ó cinco heridos, incluso el capitán: viéndole derramar arroyos de sangre fui desde proa, que era mi puesto, como segundo, á rogarle me cediese el mando, y me contestó que lo obtendría cuando él muriese ó estuviese sin alientos, y que me retirase al puesto que me estaba encargado, por ser allí muy necesaria mi presencia. Entonces determinó acercarse mas al corsario para asegurar la presa con que ya contábamos por su estado, y por no quedarle recurso alguno con que salvarse. El capitán recibió otra herida mas grave, y con este nuevo motivo le interpele respetuosamente para que me cediese el mando, y me reprodujo lo mismo que antes dejó indicado, pidiendo que lo sentase sobre el caramanchel para disponer y ser testigo del abordage que con furia pedía la tripulación; y en este momento se pegó fuego á la Santa Bárbara, sin haberse podido comprender ni averiguar remotamente el origen de este accidente. El *Marinero* voló desde popa hasta el palo mayor: pereció el moribundo capitán con 30 individuos sobre poco mas ó menos, que eran los consignados al servicio de artillería y fusilería de popa, los 45 de proa entre sanos y maltratados, aun bajo mi voz y mando, y en el mismo punto de perecer, tiramos tres cañonazos al citado corsario, porque á tanto llegó su coraje, y lograron salvarse y ser recogidos despues de algun intervalo por los botes del enemigo y trasladados á una goleta de la costa que apresó en Cayo Sal, adonde se dirigió para remediar las averías de su aparejo; y me aseguró que seguía á Cayo de Huesos para hacerlo de su artillería. La goleta conductora se dirigió á la ciudad de Matanzas, y yo á este puerto en el vapor á dar cuenta de estas incidencias como uno de mis principales deberes; y para que en los fastos de la antigüedad se haga memoria de la sensible muerte del capitán García, y de que la voz de vi-

va el REY es bastante para cubrir de gloria á su augusta y deseada corona. Havana 9 de Agosto de 1824.—Agustín Capera.”

## CAMBIOS.

Londres.....	37 <sup>1</sup> / <sub>16</sub> avos.
Paris.....	15-16
Cádiz.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> por 100.
Sevilla.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Málaga.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Granada.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Valencia.....	1
Barcelona á ps. fs.....	1
Zaragoza.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Valladolid.....	1
Leon.....	Idem.
Burgos.....	1
Bilbao.....	1
Vitoria.....	1

## AVISO.

Al cabildo eclesiástico de beneficiados de las parroquias unidas de las villas de Agreda y Obega, provincia de Soria, pertenece en virtud de Reales privilegios el derecho de proveer las escribanías de dicha villa de Agreda y los 16 pueblos de su tierra, que se desempeñan por cuatro escribanos numerarios que elige; y debiendo pasar á libre disposición de personas legas en continuación de las diligencias practicadas á dicho fin, de Real orden se hace saber al público que el que quisiere subrogarse en el derecho del dicho cabildo, deberá presentarse en la referida villa de Agreda antes del día 1.º de Noviembre próximo, ante D. Francisco Jimenez, beneficiado secretario capitular, á hacer las proposiciones que estime convenientes, que se le admitirán siendo arregladas.

## ANUNCIOS.

No habiendo tenido efecto el remate de los pastos de las dehesas de Valmojado, Pesquero y la Pajotilla, sitas en el término de la ciudad de Badajoz, señalado para el día 30 de Setiembre último, se ha mandado por el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, juez interventor de la puesta á los mayorazgos de la Ilma. Sra. marquesa viuda de la Hinojosa, se vuelvan á anunciar por el término de 20 dias, contados desde el de su publicación.

Por providencia del Sr. Rubio, alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano Lopez de Castro, se ha señalado el domingo 24 del corriente á las diez de la mañana para la celebración de una junta de acreedores del Sr. D. Ramon Antonio Sierra, en el archivo de Escribanos de provincia, sito en la galería de las escribanías: lo que se hace saber á los acreedores ausentes, á fin de que por sí ó por medio de apoderados concurren á la expresada junta el día y hora señalados; en la inteligencia que de no asistir les parará el perjuicio que haya lugar.

Por muerte de D. Manuel Rodríguez de Salcedo se halla vacante el vínculo fundado en la villa de Barajas de Madrid por D. Baltasar de Nao y Doña Juana Vazquez de Ledesma. La persona que se crea con derecho á dicha fundacion se presentará á deducirlo ante el Sr. Mariano Barruelos, alcalde ordinario de ella, y por la escribanía del número de la misma, acompañando los documentos en que funde su solicitud, en el preciso término de 15 dias, contados desde el día 12 del presente; pues pasados sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Aritmética de niños, escrita para uso de las escuelas del reino por D. Josef Mariano Vallejo: tercera edicion corregida y aumentada. Se hallará en Madrid en las librerías de Sojo, Gomez y Orea; en Cádiz en las de Castillo, Pajares y Zaragoza; en Valencia en la de Gil; en Sevilla en las de Aragon y compañía y en la de Berard; en Granada en la de Sanz; en Barcelona en las de Dorca, Piferreg y Cerdá; en la Coruña en la de Cardeza; en Bilbao en la de Delmas, y en S. Sebastian en la de Fadda: su precio 4 rs. en rústica y 6 en pasta.

Jurgados militares de España é Indias, por D. Félix Colón de Larreátegui: cuatro tomos en 4.º á la rústica con su apéndice. Se hallarán en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera.